Domingo 18 de Noviembre de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca--Año 3--Núm. 659

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 3 ** moneda nacional.
Por 6 meses . " 16.50 " "
Por un año . . " 29 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *pro&n*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no pugdan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

NOVIEMBRE 18.

LA DEDICACION DE LAS BASÍLICAS DE SAN PEDRO Y SAN PABLO, apóstoles, en Roma; de las cuales la primera reedificada y adornada la consagró solemnemente el papa Urbano VIII, tal dia como hoy.

SAN RODAN, mártir, en Antioquía.

SAN ERÁCLIO, mártir, tambien en Antioquía: era soldado y vendo publicar su culto por el cual se hacíaba que los que adoraban los ídolos perdieran el honor militar, inmediatamente se decretó de las insignias de soldado por lo que mandó que una gran piedra á la mano derecha fué precipitado en el mar.

LOS SANTOS ONÉSIMO Y SUS COMPAÑEROS, en el mismo dia; los cuales en la persecución de los tiránicos padecieron por la fe invicta.

SAN VÁTICO, obispo, en Vagnarisis: el cual habiendo padecido muchas persecuciones por los arrianos en tiempo de Constancio, glorioso confesor murió en paz.

EL TRANSITO DE SAN OSOIO, abad de Glust, en Tours.

SANTO TOMÁS, monge, en Antioquía, á quien los antioquianos tuvieron á fiesta solemne todos los años, en memoria de haberles librado de una peste con sus oraciones.

LA TRANSLACION DE SAN FAUSTINO, obispo y confesor, en Lucca, en Toscana.

Efemérides.

1816—18—Las fuerzas portuguesas derrotan en la India Morta la division de Artigas mandada por D. Fructuoso Rivera.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo, para las Piedras, Canelones, San José, Porongos, Pando y Minas.

Y mañana para la Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Tronta y Tres.

EL SIGLO

Formulario de procederes

PARA EL USO DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA

En el año de 1863 presentó el Coronel D. Salvador García un proyecto de formulario de procederes para el uso de los ejércitos de la República, que fué publicado en *La Nacion*.

Este espediente corrió todos los trámites legales, y fué sometido á una Comision que con vista del Auditor de guerra que en aquella época era el Dr. D. Joaquin Requena, informó favorablemente y fué aprobado por el Gobierno.

La guerra que sobrevino en aquellos momentos, hizo olvidar este proyecto, que nunca se puso en práctica; y hoy que hemos tenido la ocasion de ver un testimonio del espediente oricinal, nos parece oportuno llamar la atencion del Gobierno, sobre una obra tan necesaria como importante.

Un formulario de esta naturaleza, es el único medio de uniformar los juicios militares y de servir de guia á los fiscales y défensores en los consejos de guerra que puedan tener lugar.

El Gobierno debia costear una numerosa impresion, en la seguridad, no solo de la conveniencia para que todos los jefes tuvieran un ejemplar, sino de que la edicion se agotaria, porque esa clase de obras, no solamente sirven para el uso á que espresamente se dedican, sino que debe figurar en la biblioteca de todo abogado ó hombre de letras.

Como el informe del auditor de guerra dice mas de cuanto pudiéramos decir nosotros, acerca del mérito de este trabajo, y siendo tan reconocida su competencia en la materia, á continuacion publicamos una copia de su dictámen.

F. y A.

DICTAMEN DEL AUDITOR GENERAL DE GUERRA.

Exmo. señor:

La necesidad de un *formulario de procesos para el uso de los ejércitos de la República* está bastantemente demostrada por la irregularidad de muchos, de los que se instruyen con motivo de los delitos militares, y eso que con repeticion y á solicitud del auditor General de Guerra, el superior Gobierno ha dictado providencias en el sentido de que se armonizen los procedimientos con las instituciones patrias.

En el proyecto del *código militar* se han consignado las bases que deben regular la marcha de los juicios respectivos ante los diversos consejos de guerra, dando mayor garantía á los acusados y á la causa pública; pero aun sancionado el *Código*, el formulario de procesos seria útil en la actualidad y mientras aquella sancion no se obtiene, su utilidad, es indispensable y de mucho mas importancia desde la disconformidad que existe entre las disposiciones relativas de las antiguas ordenanzas y algunas leyes promulgadas en el Estado.

El Sr. Coronel ésral militar, D. Salvador García, hizo un distinguido servicio á su pais, y su dedicacion, su ilustracion y su patriotismo, merecen la atencion y cooperacion del Superior Gobierno.

Si V. E. lo tiene á bien, puede nombrar la comision examinadora que indica el autor del proyecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Octubre 1.° de 1863.

Joaquin Requena.

Los prisioneros de San Juan.

No en vano dirigimos nuestra voz en favor de los Sres. Salvañack y Zipitria, por repetidas veces, porque hoy un documento fehaciente viene á corroborar las quejas que elevamos al Gobierno, para interesarlo en su favor y demostrarle su infortunada situacion.

Los que quisieron desmentirnos asegurándonos que eran perfectamente tratados, no podrán hoy hacerlo, cuando lean la carta que se nos dirige desde Porto Alegre por un comerciante acreditado.

En todas partes del mundo civilizado, cuando mas, se retienen los prisioneros como un gage ó garantía; pero únicamente en los pueblos bárbaros se les encadena ó maltrata.

Lo mas sorprendente es, que hasta el mismo emperador se ha mostrado interesado por ellos, segun nos informa persona que los ha visto hace poco tiempo; pero debe haber algun misterio en la tenacidad con que el Gobernador de la en la tenacidad con que el Gobernador de la fortaleza en que se encuentran, los persigue é humilla diariamente.

Prescindiendo de que llenamos un deber de sincera amistad, clamando por la libertad de nuestros compatriotas, creemos que para nuestro gobierno es un deber de justicia trabajar oficialmente en ese sentido, y para el del Brasil un deber de decoro no aparecer á retaguardia de los pueblos civilizados.

En la república Oriental como en la Argentina, que tenemos que lamentar la pérdida de los mas esclarecidos gefes y oficiales de nuestros ejércitos, y que por consiguiente debiamos tener mas animosidad contra nuestros enemigos, sucede todo lo contrario, pues los paraguayos inmediatamente que pisan nuestro territorio, quedan libres, y muchos de ellos perfectamente acomodados, ganando su salario.

La estension de la carta que en seguida publicamos los interesantes detalles que contiene, nos evita decir mas acerca de un asunto que hemos tratado por repetidas veces y expuesto cuantas razones justificaban nuestro pedido.

Dice así la carta:

Sr. Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Alegrete, Octubre 31 de 1866.

Muy señor mio: leyendo en su apreciable *Siglo* numeró 613, 619 y 621 las reflexiones que Vd. hace con referencia á los señores Salvañack y Zipitria, prisioneros en la toma de la Uruguayana, no puedo menos que lamentar las penalidades que sufren estos señores en la fortaleza de San Juan.

No conozco los antecedentes de estos señores, porque por primera vez tuve el honor de conocerlos en la Uruguayana, por agosto del año pasado, pero á juzgar por el sentimiento que tuvieron en aquel pueblo con todos los vecinos que se hallaron allí, creo firmemente que son unos dignísimos caballeros, y que lejos de merecer los calificativos deshonrosos con que los regala el comandante de la fortaleza, son merecedores de todas las atenciones posibles, no solo por ser unos nobles enemigos, sino porque son personas de esmerado trato y educacion, y no acostumbradas á esa vida penosa y humillante.

En la Uruguayana hicieron todo el bien que pudieron, ya defendiendo á varias familias de los insultos brutales de algunos de los gefes paraguayos, ya protegiendo de la rapacidad de la soldadesca desenfrenada, los intereses de nuestros vecinos.

Nunca pactaron con las infamias de sus compañeros, y continuamente les oia reprobar sus iniquidades: vivian moralmente separados, y solo se ponian de acuerdo en materia de servicio.

Estaban arrepentidos (sin renegar de sus opiniones) de haberse unido con gente tan inmoral y desordenada, y solo el pundonor los obligaba á continuar con semejantes compañeros.

La salvacion de la mayor parte de mis efectos la debo á ellos, pues habiéndonos dado orden el coronel, el dia 11 de setiembre, para que saliesen hasta de la posicion, estos caballeros se ofrecieron á cuidar nuestros intereses de la total destruccion que indudablemente sufririan quedando abandonados, para cuyo fin den Justiniano quedó en casa del señor Serrey, argentino, don Juan Pedro en la del finado Casten, y don Pedro Zipitria en la del español Manuel Dominguez, á cuya casa trasportó yo mis efectos, el mismo dia de la salida, conchavando veinte paraguayos.

Hombres que se portan de esa manera, sin retribucion ni interés de clase ninguna, con personas hasta entonces desconocidas, á las cuales podian esplotar ó dañar impunemente, son dignos del respeto y estimacion de todas las personas buenas que no estén apasionadas del espíritu de partido.

He oido decir generalmente, que en San Borja y en Itaqui siguieron la misma conducta; todos estos concorites en alabarla, y no he oido una voz que los condene, y fácil seria atestiguar con un centenar de firmas lo que dejo dicho si tal fuese necesario.

Amigo siempre de la verdad y de rendir justicia al mérito, igual proceder tendria con personas de cualquier partido, color, ó nacionalidad, máxime cumpliéndome el deber de manifestar mi eterna gratitud.

Si no lo hiciera así, mi conciencia me habia de reprobar siempre mi silencio ó gozata.

Quiera Dios que esta manifestacion pueda servir de algun modo á mis amigos, y hago votos por que los restituya pronto á su patria y al seno de su familia, uniendo fraternalmente y por siempre á todos los américanos.

Tenga Vd. á bien dar publicidad á esta carta por lo que le quedará agradecido su atento y S. S.

Felipe Basaldua.

Despues de haber leido lo que precede, haríamos una injusticia á la dignidad del Gobierno, si no se sintiese conmovido ante el cuadro que con tan vivos colores describe nuestro corresponsal.

En efecto, aun cuando no fueran mas que los buenos servicios que han prestado á la poblacion de la Uruguayana, serian un título mas que suficiente, para que todos pidieran su libertad.

Es necesario que pase la época en que se hacia un delito de una creencia política; que no se juzgue sino el crimen donde quiera que esté, pero sin confundirlo con las opiniones que siempre han sido libres en nuestro pais.

F. y A.

Un trabajo improbo é inútil

De los tres Estados presentados por la Capitania del Puerto con la relacion del movimiento marítimo habido en este puerto en todo el mes de Octubre ppdo., impropiamente llamados *estadísticos*, y que, apesar de las observaciones hechas acerca del mal método seguido en la confeccion de estos cuadros, siguen haciéndose conforme á *la rutina* adoptada hace mucho tiempo sin querer comprender que así como van, no *sirven para nada*, cuando vamos á probarlo otra vez, sacamos los resultados siguientes:

Buques de ultramar entrados.
142 Buques con 42,854 toneladas y 2,199 pasageros
Idem salidos.
107 Buques con 29,715 toneladas y 806 pasageros
Buques del Cabotaje entrados.
121 Buques con 4,458 toneladas
Idem salidos.
109 Buques con 3,550 toneladas

Todas estas relaciones son falsas, ó si se quiere mejor, son exactas en conjunto, pero nada expresan por estar confundidas en ellas los buques que hacen operaciones de ultramar con los que las hacen de cabotage, y nada enseñan al estadista y estadístico, quien nada tiene que ver con el movimiento señalado arbitrariamente de cierta cantidad de buques *titulados* de ultramar, y de otra de buques titulados del cabotaje, pues estas calificaciones nada significan, sino en cuanto al comercio ó á los viages que hacen dichos buques.

En efecto, lo que necesita saber el estadístico y aun el comerciante que se interese en el movimiento mercantil del pais, es la relacion del movimiento marítimo:

1.° de ultramar (es decir fuera de cabos),
2.° del cabotage propiamente dicho (es decir entre todos los puertos nacionales)
3.° de los rios (es decir de los puertos que no pertenecen á la Republica, pero estan situados dentro de cabos).

Solo, para evitar mas trabajo, habiamos reducido esas relaciones á dos: 1.° el movimiento marítimo fuera de cabos, 2.° el movimiento dentro de cabos; pero seria mucho mas racional y mas adaptado á las reglas estadísticas, establecer las tres divisiones que acabamos de enumerar.

No hay necesidad de ser un profundo estadístico, para comprender que lo que, antes de todo, se necesita saber, es la importancia del comercio con el estrangero y la del comercio con los mismos puertos de la República; para conseguir ese conocimiento se necesitan pues estados que lo demuestren. Pero los que presenta la Capitania, no sirven en este caso, por hallarse confundido en ellos el movimiento marítimo de los puertos de ultramar con los de Maldonado, Buenos Aires, Corrientes, el Uruguay etc.

Luego la division establecida por nacionaidad de los buques es muy segundaria, sin embargo de hacer el objeto principal de las relaciones de la Capitania. Lo que debe hacerse, en lugar de esas categorias de banderas, son divisiones por paises de procedencia y de destino, porque esto es lo que importa saber antes de todo.

Luego esas relaciones son defectuosas y no sirven. Si deben seguir con el mismo sistema, es mejor suprimirlas porque el trabajo que ocasionan es inútil, y no hay necesidad de pagar un sueldo para un trabajo que no tiene utilidad.

Como lo dijimos antes, la culpa no la tiene la Capitania, sino el Ministerio que al tiempo de exijir de las administraciones un trabajo semejante deberia indicar el método que se ha de seguir y mandar los modelos al efecto, porque la estadística no se improvisa, sino que debe ser sometida á un sistema y método inteligente, si se quiere conseguir los resultados que tiene en vista, y que deben armonizarse con los que se sacan en los demas paises para servir de puntos de comparacion.

Esta es la razon porque se hace necesaria la creacion de una mesa estadística central, que lo dirija y reglamente todo.

Sin tiempo ni espacio para rectificar los cuadros presentados por la Capitania del Puerto, solo nos ocuparemos de los resultados.

Para determinar el verdadero movimiento marítimo *de ultramar* (fuera de cabos) tenemos que deducir de los resultados que copiamos al principio de este artículo.

1.° EN LAS ENTRADAS.

De Buenos Aires y la República Argentina.
29 Buques con 8,710 toneladas y 795 pasageros.
De la Colonia y puertos del Uruguay.
16 Buques con 3,540 toneladas y 896 pasageros.
— — —
45 " 12,250 " 1,691 "

De donde resulta que las entradas de puertos de ultramar solo se reducen á:

97 buques con 30,604 toneladas y 499 pasageros.

2.° EN LAS SALIDAS.

Para Buenos Aires y República Argentina:
40 buques con 11,262 toneladas y 220 pasageros.
Para Maldonado y puertos del Uruguay.
18 buques con 3,976 toneladas y 586 pasageros.
— — —
58 " 15,238 " 806 "

De donde resulta que las salidas para puertos de ultramar solo se reducen á:

49 buques con 14,377 toneladas y sin pasageros algunos.

Como se vé, estos resultados son bien diferentes de los que aparecen resultar de las relaciones de la capitania, y sin embargo son los únicos que hay interés á conocer y de que se ha de preocupar la estadística.

Pero hay mas todavia, y el análisis que acabamos de hacer prueba que las mismas notas de la Capitania sin llevadas sin cuidado alguno, pues resulta de nuestro examen que no habria habido salidas de pasageros para ultramar en el mes de Octubre, lo que es inexacto, pues todos saben que por los packets inglèses y francés, sin contar los buques de vela, salieron una porcion, los cuales no figuran en las relaciones de la Capitania.

Siendo falsa la relacion ¿cómo pueden servir esas notas para la estadística! En efecto, de nuestro resumen, resultaria que tuvimos un aumento de poblacion con los 499 pasageros entrados, pero viendo ahora que faltan los que salieron, para nada nos sirve este dato, apesar de ser muy facil obtenerlo con exactitud de las mismas agencias de vapor y del mismo *Telégrafo Marítimo* que publicó la lista de los pasageros salidos por dichos paquetes.

Hé aquí los resultados negativos que se sacan de los trabajos hechos sin esmero, método ni criterio.

En cuanto al movimiento de cabotage, incluso el de puertos argentinos dentro de cabos, á los resultados que figuran al principio de este artículo hay que agregar los buques que acabamos de deducir del movimiento de ultramar, lo cual modifica mucho la relacion de la Capitania, y es en totalidad como sigue:

ENTRADAS DEL CABOTAJE Y PUERTOS ARGENTINOS.
166 buques con 16,768 toneladas y 1,691 pasageros.
SALIDAS PARA IDEM.
157 buques con 18,788 toneladas y 806 pasageros.

Acerca de los pasageros volvemos á decir que las salidas nos parecen muy descuidadas, lo que hace inútiles los datos suministrados por la Capitania, apesar de la gran importancia que tiene para la estadística de la poblacion, pero sin la exactitud mas escrupulosa no hay estadística posible.

Concluiremos con un cuadro comparativo que sacamos de todos estos datos entre el movimiento marítimo del puro cabotaje y el de los puertos argentinos dentro de cabos, que es por cierto mucho mas interesante que el cuadro de las banderas que llevan dichos buques. Helo aquí:

ENTRADAS EN OCTUBRE;
1° *de Buenos Aires y puertos argentinos:*
56 buques con 10,256 toneladas y 795 pasageros.
2° *de puertos de la República Oriental.*
110 buques con 6,452 toneladas y 896 pasageros.
— — —
166 " 16,708 " 1,691 "

SALIDOS EN EL MISMO MES
1° *Para Buenos Aires y puertos argentinos:*
73 Buques con 12,611 toneladas y 220 pasageros.
2° *Para puertos de la República Oriental:*
91 Buques con 6,177 toneladas y 586 pasageros.
— — —
164 " 18,788 " 806 "

Creemos haber probado bastante con este trabajo la inexactitud y dificiencia de las relaciones del movimiento marítimo que presenta la Capitania y la necesidad de organizar esta repartición con el órden y método requerido, y así esperamos que se hará en adelante; porque la publicacion de estados y datos tan inexactos é inútiles como los que nos ocupan en este artículo, dan una pobre idea al estrangero, de la administracion y del órden que la preside.

A.

El ferro-carril de sangre.

Hé aquí la solicitud presentada por los Sres. Sauze y Ca. para la construccion de dicho ferro-carril y la resolucion recaida en ella, cuya copia nos ha sido comunicada por órden de los interesados, y cuya autenticidad podemos garantir.

Montevideo, Noviembre 14 de 1866.

Exmo. Señor.

Los que suscriben proponen al Superior Gobierno construir de su cuenta un ferro-carril de sangre, que partiendo de la Plaza Independencia, llegará hasta el Paso del Molino, bajo las bases siguientes:

Art. 1.° Los trabajos empezarán á los seis meses de la fecha (es decir la colocacion de los railes) y el camino deberá librarse al tráfico público en los doce meses de la misma fecha.

Art. 2.° Las materiales para la construccion y conservacion del camino y sus accesorios, serán introducidos libre de derechos.

Art. 3.° La clase de railes que se emplearán es del sistema llamado *Crescent Rail*; el tren rodante se compondrá por lo menos de doce wagones, cuatro de primera clase, cuatro de segunda y cuatro para encomiendas y carga, segun el espacio que se acompañe y de construccion lo mas lujoso y perfecto que se fabrica en los Estados Unidos, comprometiéndose á introducir sucesivamente el número de vehiculos que sean necesario en relacion al movimiento y á su aumento.

Louis Sauze y Co.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 14 de 1866.

Acéptase esta propuesta bajo las bases que se proponen, corriendo el término de 12 meses fijado para el funcionamiento de la línea del ferro-carril de sangre desde esta fecha, y debiendo la tarifa de carga y pasages que se establezca ser de acuerdo con la autoridad. — En consecuencia pase á la escribania del Gobierno con el plano de la referencia para la escritura conforme, y comuníquese á quien corresponde.

Rubrica de S. E.

YEVANCIO FLORES.
FLANGINI.

SECCION OFICIAL

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 17 de 1866.

Habiendo cesado los motivos que dieron mérito al cese del Coronel D. Felipe Arroyo en el cargo de Gefe Político del Departamento de la Colonia, el Gobernador Provisorio de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.° Repónese al coronel Arroyo en el cargo de Gefe Político del espresado Departamento.

2.° Queda sin efecto el superior decreto fecha 22 de Setiembre último.

3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al R. C.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Gefatura Política y de Policía.

Durazno, Noviembre 13 de 1866.

Señor Ministro.

El infascrito remite á disposicion de V. E. por el Comisario de Policía, Ayudante Mayor D. José M. Alvarez, en calidad de presos, los individuos Floro Menchaca, Isaac Marques, Angel Sarra, Timoteo Santiago, Victorio Vazquez, Fausto Romero, Manuel Tavares, y Juan Ramirez, por vagos y mal entretenidos los siete primeros y este último por haber inferido una herida de gravedad á otro individuo, cuyo sumario se remite con el Correo al Sr. Juez Ldo. del Crimen de la 2.ª seccion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Simon Moyano.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 17 de 1866.

Avísese el recibo y de conformidad al Superior Decreto fecha 2 del corriente, librese órden al Ministro de la Guerra para que disponga la remision inmediata de los siete individuos que se espresan, á la division Oriental en la campaña del Paraguay.

Rúbrica de S.E.

FLANGINI.

INTERIOR

Señor redactor en gefe de *El Siglo*.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1866.

Muy señor mio:

No tengo el honor de conocer á usted.

Sin embargo, el objeto de estas líneas influirá para que me dispense el habérselas dirigido sin habernos tratado.

En un número de su apreciable diario, he visto un articulo referente á la idea de presentar al coronel don Mateo J. Martinez, una medalla de oro, en nombre de sus numerosos amigos y del pueblo de Buenos Aires.

Los honorables términos en que usted se espresa, tanto respecto de la idea en sí, como de nuestro noble amigo el coronel Martinez, me han decidido á pedirle su cooperacion.

Por otra parte, he creido que, siendo tantas las simpatías y amistades con que él cuenta en esa capital, no debia de privarles del placer de figurar entre el número de personas llamadas á rendir en ese hecho, un tributo de homenage á la virtud cívica, á la abnegacion y al denuedo: cualidades todas que, con otras no menos honrosas y conocidas, reune el coronel Martinez.

Al efecto, remito á usted unos ejemplares de la fórmula impresa que debe encabezar la inscripcion de los nombres de las personas que deseen adherirse á tan loable propósito.

Esperando de su bondad una respuesta favorable, lo saluda con toda la distincion que corresponde á las cualidades que lo han hecho acreedor á la honrosa posicion que ocupa.

S. S. y A. S. *José C. Paz.*

Súbditos.

Recibimos el comunicado siguiente:

Sr. Director de *El Siglo*.

Como aquí, bajo un Gobierno republicano, se dá el título de «Súbdito» á cualquier estranjero con demasiada frecuencia, y muy poca caridad, no se, si esto acontecerá por desprecio ó mas por ignorancia. Si es por la primera causa, los republicanos no deben menospreciar á los que no lo son todavia, ó lo han sido mas antes que ellos; si por la segunda, adviértase que:

Los Romanos no tenian en su propia lengua el vocablo «Súbditus», sujeto, en significado político, ni tampoco bajo á los reyes: los Romanos tenian «addictus», adicto, con el cual vocablo se designaba al «deudor insolvible», hecho, no Inoubte, pero cosa del acreedor.

En la bajo latinidad, he aquí cuanto saco de los Lecsicos, particularmente del Ducange:

«Subdere» «se» quiere decir someterse, darse prisionero. «Subdictus», ó «subditus» vale cuanto vajalo, cliente, cuido en poder de otro.

«Subditas» significa embargo, y seria sinónimo de «addictio», como los Romanos lo entendian.

«Subditio» esprime lo mismo q' servidumbre.

Por consiguiente, «Subdito», y sersujeto, espresiones constituidas ciudadanas de las lenguas Italiana y Española son palabras nacidas con el «vajalagio», y con la «feudalidad», desarrolladas con las mismas, muerta con las mismas, y con ellas, por gracias de Dios, y del buen sentido sepultadas, y dejadas á los históricos, y á los cazadores de antigüedades.

Pero, yo veo la palabra «Suddit» usada en sentido de «Ciudadanos» en los documentos actuales y en los diarios presentes.

¿Es eso un disparate filológico, y gramatical?

¿Es un cambio inocente de palabras?

¿Es un acto de servitidad?

¿Es una aberracion de mi inteligencia?

Por tanto, ni por desprecio (porque el amor del próximo debe de ser cosmopolita tanto mas el amor de los Republicanos) ni para hablar no acaso se califiquen con el rebajante título de «Subdito» ni á los franceses, ni á los ingleses, ni á los italianos, ni á los demas hombres del mundo, porque todos los hombres son hermanos.

Un Gringo.

Souscription.

Consulat Gral. de France á Montévideo.

En attendant la publication de toutes les listes de la souscription ouverte par Mr. le Chargé d'Affaires de France en faveur des victimes de l'invasion des sauterelles en Algérie, nous nous faisons un plaisir de porter à la connaissance de nos lecteurs le résultat si recommandable de la collecte qui a été faite, par les soins de M. Jos. Hargain, parmi les Français résidant dans la ville nassante de Fray-Bentos (Independencia).

Hargain Joseph $ 10,00; Hargain Laurent 2,00; Bortairy Pierre 1,50; Bortairy Bertrand 1,00; Echarte Dominique 1,00; Esquanda Jean 0,25; Salbaberry Jacques 1,00; Lacuyat Dominique 1,00; Harretche Jean 0,50; Echarte Jean 1,00; Curacoche Martin 0,50; Lensoin Baptiste 1,00; Ramon Martin 1,00; Ribera Ignacio 0,50; Belsunsebru Pierre 1,00; Durruty Dominique 0,50; Marques Jean 1,00; Iriarte Jean 1,00; Tilo Baptiste 1,00; Iturgaz Bartolome 1,00; Lacasy Louis 1,00; Labéde Auguste 0,50; Bialada François 0,50; Etchart Jean 0,30; Yrary Pierre 0,25; Deniz Jean 0,40; Deniz Pierre 2,00; Ardouz Jean 0,50; Etcharte Dominique 0,50; Arosteguy Pierre 0,20; Etcheverria Joseph 0,30; Etchegaray Pierre 0,50; Salaberry Gratien 0,50; Chalieco Jean 0,50; Dardan Salvador 0,50; Caracho Jean 0,50; Leherin Pierre 0,50; Etcheverry Martin 0,50; Tournechet Pierre 0,50; Salaberry Jean 0,50; Sarlanga Baptiste 1,00; Sabe Michel 0,25; Etcheperesta Thomas 0,50; Bergara François 0,50; Riorded François 0,25; Beiry Joseph 2,00; Beiry Joseph fils 1,00; Betit Gilhaume 0,50; Lagrave Louis 0,50; Lasserre Cyprien 0,50; Darhanpé Joseph 0,50; Lagrave Etienne 0,50; Irasy Jean 0,10; Iturbide Martin 0,50; Iturbide Pierre 0,50; Irigoihen Estevan 0,50; Etchephare Jean 0,50; Serrate Pierre 0,20; Etcheverry Bernard 2,00; Cardinal Jean 0,50; Cardinal Jacques 1,00; Garateguy Bernard 1,00; Rancurel Jean 1,00; Hitte Baptiste 0,50; Bagnère Estevan 0,50; Casalis Pierre 0,50; Billate Mathieu 1,00; Larraburu E. B. 1,00; Larraburu B. 4,00; Sarlanga Jean fils 3,00.—Total $ 66.80 cts. A déduire pour envoi de cette somme et certifier la lettre, 0,80.—Reste $ 66.

EXTERIOR

OPINIONES DE LA COMISION.

Cuestion papel moneda.

Estando el Gobierno de la Provincia resuelto á hacer la conversion de la moneda corriente, solo tendrá lugar este hecho, con los medios que puede tener la Provincia, si el plan propuesto va aparejado con una garantía suficiente, para merecer la confianza pública.

Primero es necesario dotar al Banco de la Provincia, con un capital efectivo; para esto se propone:

1.° Que la Provincia de Buenos Aires por una sancion Legislativa emita Fondos Públicos, hasta la cantidad necesaria para convertir la moneda corriente.

2.° Los fondos públicos de la Provincia serán emitidos á la par y gozarán un interés de 9 por ciento anuales, y una amortizacion mínimun de ....por ciento.

3.° La amortizacion se hará á la par y por loteria.

4.° Todo el interés como la amortizacion, serán pagados y garantidos por el Banco de la Provincia.

5.° Para atender á los intereses y amortizacion, serán destinadas las utilidades que tenga el Banco de la Provincia; la venta del ferro-carril del Oeste—el producto de la venta de tierras públicas.

6.° El Banco de la Provincia será autorizado á emitir notas, las que serán recibidas en toda la República, del valor correspondiente, mas ó menos, á la moneda corriente actual, es decir, 4 centavos 1$mc., 20 centavos 5$ mc., 40 centavos 10$ mc., 80 centavos 20$mc., 100 centavos 25$mc.,— 2$ fls. 50$mc., 4$ fls. 100$ mc., 8$ fls. 200$ mc., hasta la cantidad de...

7.° Conceder á otros establecimientos de Banco, el privilegio de emision toda vez que estos para optar el privilegio hagan una inversion en Fondos Públicos de la Provincia de una suma equivalente á la emision que proponen hacer, y hagan depósito de los títulos de los Fondos Públicos, en el Banco de la Provincia.

8.° Se concederá el privilegio de emision á los Bancos particulares, siempre que se presenten, haciendo la inversion por una suma que no sea menos de 100,000 pesos fuertes, en conformidad con el artículo anterior.

9.° El Banco de la Provincia, está obligado á dar los fondos públicos que sean pedidos por el público, reservándose solamente el equivalente de su capital.

10. El Banco de la Provincia cambiará al tipo de 25$ mc. todas las letras, créditos, hipotecas, anticipo de los ferro-carriles etc. que tenga actualmente en moneda corriente. Los deudores al Banco cuyos vencimientos por letras, etc. establecen á cumplirse dentro de 90 dias, podrán pagar en la moneda corriente actual ó en metálico al tipo de la ley.

11. La venta de Tierras Públicas etc. y Ferro-Carril del Oeste, debe ser en moneda metálica.

12. Mientras se hagan efectivas las diferentes leyes que se precisan para la conversion, el Banco de la Provincia emitirá un papel especial, para darlo en cambio de metálico, al tipo, á todos los que lo solicitaren.

Bluo. y Exmo. señor:

Tuve el honor de recibir el oficio de V. E. fecha de ayer, en que V. E. se sirvió comunicarme haber incluido mi nombre en la lista de los señores de que se compone la comision nombrada por el Gobierno, para discutir y proponer medidas que alcancen al grande fin que se tiene en vista de sustituir el papel moneda inconvertible, actualmente en circulacion, por un medio circulante realizable en especies metálicas, como exijen todas las conveniencias de la sociedad argentina.

Imposibilitado por la estrechez del tiempo en que puedo demorarme, de discutir verbalmente con los dignos miembros de la Comision las ideas que se agrupan en torno de tan magno pensamiento, no hesito en someter, desde ya, á la consideracion del Gobierno, una propuesta formal que encierra la idea práctica, que desde algunos años abrigo sobre *el medio* de realizar la operacion deseada.

Que yo considero ejequible este medio, exhuberantemente lo prueba la misma propuesta á la faz de la responsabilidad que acepto, y en representacion del Banco Mauá y Ca.

La propuesta empero, es hecha en auxilio del pensamiento del Gobierno y en bien del pais donde tengo importantes relaciones monetarias, que quedaran al abrigo de esas ruinosas oscilaciones en el valor del medio circulante actual, que perturban y desorientan el comercio nacional y estrangero, y distribuyen un veneno corrosivo por todos los intereses económicos de esta sociedad.

No me anima ningun pensamiento esclusivo, por cuanto encaro bien alta la grande cuestion que el Gobierno sabiamente procura resolver, y tanto que no hesito en declarar que si el Banco de la Provincia puede reunir los elementos necesarios, debe ser él el preferido para realizar la operacion de que se trata, por la forma indicada. Si esto no fuese posible, yo indicaria una distribucion convencional, prorata, de la ejecucion del pensamiento, bajo las bases que propongo, aceptando el Banco Mauá y Ca. la parte de que otros Bancos no quieran encargarse, ó *toda* la responsabilidad si los otros no quieren participarla.

El pensamiento cardinal de la propuesta, es como no podia dejar de serlo, el pagamento por parte del Gobierno, del papel moneda existente, distribuido, empero, ese pagamento tan suavemente, que mal sentirán las fuentes de la riqueza pública el cargo que iba á pesar sobre el pais, con el fin de aliviarlo de la pesadilla y flagelo del papel moneda.

El plazo de cinco años, pedido para el esclusivo de emision, no admite reflecion, desde que es tan corto que solo espresa la necesidad de no sufrir, la operacion del rescate, la perturbacion que le podria sobrevenir en cuanto no está consumada, por una concurrencia en tales circunstancias muy inconveniente.

La garantía no puede ser mayor desde que el Gobierno nada absolutamente arriesga, quedando en depósito de que son clavicularios, los títulos de su deuda hasta que sean amortizados.

El precio de la emision de los títulos en pagamento de la deuda que el papel moneda representa, no puede ser mas satisfatorio desde que es *á la par*, y por tanto, de toda justicia que la amortizacion se realice de la misma forma.

Finalmente, el plazo de cerca de un año, que se pide para reunir todos los elementos de sucesso indispensables, para asegurar del modo mas completo el pagamento por oro, de las notas que tienen que sustituir al papel moneda, nada tiene de escesivo, ó es hasta indispensable.

Por esta forma, juzgo haber correspondido á la honrosa confianza de que el Gobierno juzgóme digno, restándome asegurar á V. E. que mientras no vuelva á Buenos Aires, estaré pronto á mandar por escrito todas las esplicaciones que me fueren exigidas, sobre la idea que presento.

Dios guarde á V. E.

Baron de Mauá.

Ilmo. Exmo. Sr. Dr. D. Mariano Varela, Ministro de Hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1866.

Noviembre 14 de 1866.

Publíquese. MARIANO VARELA.

El infrascrito tiene el honor de ofrecer á la consideracion del Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la siguiente propuesta:

«Art. 1.° El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, depositará en el Banco de la Provincia, en fondos públicos de 6p. % de renta, títulos de 500 pesos fuertes cada uno, por la suma total de los billetes de Banco y Casa de Moneda, emitidos hasta la fecha de la ley que aprobare esta propuesta, á razon de un peso fuerte por cada veinte y cinco pesos papel.

«2°. El depósito de fondos públicos de que trata el art antecedente, será efectuado hasta el dia 31 de Diciembre de 1867, guardados los respectivos títulos en cofre especial con tres llaves distintas de las cuales una será entregada al Banco Mauá y C°, otra al Ministro de Hacienda, y de la última quedará en su posesion el Banco de la Provincia.

«3°. Para pagamento de los intereses y amortizacion de los mencionados fondos públicos, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, entregará al Banco Mauá y C° en los primeros cinco dias de cada trimestre civil, á contar del 1° de Enero de 1868 en adelante, la cantidad fija y precisa de 250,000 *pesos fuertes*, siendo amortizados é inutilizados en los cinco dias inmediatos, tantos títulos cuantos representasen el escedente que resulte, despues de pagados los intereses.

«4°. Efectuado el depósito de los Fondos Públicos, designado en los artículos 1.° y 2.°, el Banco Mauá y C°, á contar desde el 1.° de Enero de 1868 en adelante, emitirá á la circulacion, en trueque del papel moneda actual, sus notas de 1, 2 y 5 reales, y de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100 y 200 pesos fuertes, pagaderos en oro al portador y á la vista, siempre que se presentasen á la Tesorería del Banco, cantidad de notas que correspondan á una ó mas monedas de oro, de sello legal, jeneralmente aceptadas.

«5°. Las notas del Banco Mauá y C., además de la asignatura de los gerentes del Banco, tendrán la rúbrica del Fiscal del mismo Banco que será nombrado por el Gobierno, ó de otros individuos que el mismo Gobierno designase para ese fin; serán recibidas en las Administraciones y oficinas Nacionales y Provinciales.

«6°. El Banco Mauá y C.°, entregará mensualmente al Banco y Casa de Moneda de la Provincia, las notas que fuere retirado de la circulacion que llevarán el sello de *inutilizados*.

«7°. Las notas del Banco y Casa de Moneda que existiesen en la circulacion, á los dos años despues de vetada la ley que aprobase este contrato, quedarán sin valor alguno, salvo motivo justo debidamente justificado por ante el

La falta de pagamento á la vista de cualquiera nota convertible del Banco Mauá y Cª, importará la liquidación del mismo Banco, sólo autorizatacion del Poder competente, cesando, que fecha, la entrega de la suma destinada al pagamento de los intereses y amortización de los títulos depositados, que garantan las notas emitidas por el mismo Banco, y de que el Gobierno podrá hacer el uso conveniente.

«13. Ese mismo Banco, y bajo ningun pretesto, podrá haber emision alguna de notas no convertibles, desde que fuese adoptada esta propuesta.

«14. Despues de aceptada esta propuesta por el Gobierno, aprobada y ratificada por la Legislatura de la Provincia, los Poderes Públicos Nacionales garantizarán todos los negocios, de la manera mas solemne, formal é irrevocable, poniéndose en marcha sobre las cuentas del Gobierno que serán afectadas al pagamento designado en el artículo 3.º.

Revista de Mauá.»

Tres invasiones.

Una correspondencia de San Luis, que publica el *Río de Janeiro*, da los siguientes detalles sobre las incursiones habidas en aquella provincia:

Hélos en seguida:

Despues de haberse sofocado la grande revolucion de los tres provincias de Cayo, se mantienen invasiones de los indígenas del sud. la primera en Venin, 25 leguas al sud de esta ciudad la segunda en el Duranno y Alto Grande. 6 leguas al noroeste y la última en la Borraquita, lugar desde de esta provincia. Asi en que Mr. Guizot consistia el engrandecimiento que se ha dejado tomar á la Prusia, como un golpe tal vez mas sensible que la grandeza de la Francia, y se expresó sobre esto con una energía que sorprendió á todo el Mundo.

Mr. Drouyn de Lhuys una tambien en su reciente discurso, que la Francia no ha dejado de tener la conciencia de su dignidad.

Aparte del peligro que recibe este comercio, no debemos perder de vista que los indios que están invadiendo ahora estas estas poblaciones, porque si no la salida de los mercados está segura, no habrá quien quiera habitar en ellas, y no tendremos quedaremos en un completo incomunicacion con el Rio Negro.

Sesto vente mil leguas los que han modelado en Yanta, y ellos son: en la Estancia Grande, Duranno, y en los vecinos si la tropa armada, han tenido la suficiente resistencia para poder seguir esta. Después, seguir entiende, cuando ven al enemigo, sin lo mismo porque pueda obtener los estragos que estos Bárbaros cometieron en otro tiempo; todavía tienen presente que ahora 30 años vivieron á invadir á esta ciudad, y que la mismo pensa tienen la idea de que es posible que se encuentran con mismos bárbaros, creyendo que que la ciudad tiene y le sobran elementos para repeler toda invasion, por numerosa que fuese.

Crónica Política.

Paris, 7 de Octubre.

Se nos asegura que nada se ha decidido aun sobre la apertura de la sesion legislativa.

Un diario inglés publicaba ayer que el *Paris-Times*, trata la noticia siguiente, que puede tener una significacion política, y que no debemos no escapará al lector:

El general, príncipe Bayratitsk que debió pasar el verano y parte del invierno en Ginebra, debe haber instituido completamente, ha sido llamado á Petersburgo. El Príncipe Bayratitsk cargo del mando del ejército moscovita que se dirigió hacia sobre la frontera de la Turquía.

Mientras la cuestion de Oriente se aplaza, y de la Italia se resuelve.

La Grecia que se ha fijado, para el plebiscito, segun lo que escribe de Florencia á la *Presse de Turin*, sera el 14 del presente. El rey Víctor Manuel cuya salida se anuncia de Turin á Pudua, será su salida solemne que se hará después de la proclamacion del resultado de los votos, que será probablemente el 20.

La demora que se nota en saber de firmar Comparado el año completo con el que acabó en Setiembre de 1865, presenta una disminucion de 798,817 libras.

Pero aquí hay que advertir que las rebajas de derechos en 1865, mas otras otras, se extienden en este tiempo á cerca de un millon de libras, los cuales acabaria de recobrarse por el aumento de consumo.

Los derechos sobre el té, despues de la rebaja, han recaudado de 315,000 libras sobre la calculada en el presupuesto.

Por otro lado, este motivo, esta al gobierno á que continúe en la libertad de comerciar, y de que esta sea dentro de las demás potencias á seguir el sistema de Francia.

Habiendo abierto á las relaciones con España, Italia, y Portugal, y Francia, no es de suponer sea de contrabando, ha ascendido á 1,000,000 libras, que se ha recaudado desde Cuidiz se ha avalanzado en 2,131,000 libras, la cual cantidad ganó en Inglaterra se bajaron sus derechos que hoy disminuyen.

Mr. Guizot.

Dice una carta de Paris que las personas amigas de Mr. Guizot notan un gran desaliento en esa fase del gabinete Aunque haya sido el Gobierno que no se dejaba abatir por reveses de mínimo gobierno, que en otro tiempo decia á los diplomáticos que no se dejaban de ser, y que se dejaba de la situacion de sus dodenes y que á decir, que de la revolucion de 1848 se quedó tan como una prisa en sus convicciones y esperanzas. Mr. Guizot consideraba que en 1848 se quedó completa tristeza y honda amargura á consecuencia de la revolucion de Setiembre. Así es que Mr. Guizot consideraba el engrandecimiento que se ha dejado tomar á la Prusia, como un golpe tal vez mas sensible que la grandeza de la Francia, y se expresó sobre esto con una energía que sorprendió á todo el Mundo.

Dicen los pasajeros de la memoria que que hay que que han dejado, y que á mas se han llevado los adeudos de la Division del correo del Rio-negro, y que los indios que se han ido.

La invasion ha sido á una legua de Achiepa en donde habia 75 hombres de trabajo, pero como eso dice Iriola, no era posible tener defensa á la mano, y los indios se apoderaron de todo el ganado sin peligro de ser molestados.

Una cosa parecida sucedió sin duda en los otros mencionados establecimientos, que se dicen en estas mencionados, porque tambien Iriola, y los indios estaban en el campo.

Aparte del peligro que recibe este comercio, no debemos perder de vista que los indios que están invadiendo ahora estas poblaciones, porque si no la salida de los mercados está segura, no habrá quien quiera habitar en ellas, y no tendremos quedaremos en un completo incomunicacion con el Rio Negro.

Sesto vente millas son los que han modelado en Yanta, y ellos son: en la Estancia Grande, Duranno, y en los vecinos si la tropa armada, han tenido la suficiente resistencia para poder seguir esta. Después, seguir entiende, cuando ven al enemigo, sin lo mismo porque pueda obtener los estragos que estos Bárbaros cometieron en otro tiempo; todavía tienen presente que ahora 30 años vivieron á invadir á esta ciudad, y que la mismo pensa tienen la idea de que es posible que se encuentran con mismos bárbaros, creyendo que que la ciudad tiene y le sobran elementos para repeler toda invasion, por numerosa que fuese.

Crónica Política.

El Siecle de Paris, despues de consignar que la direccion diplomática y militar de los reinos de Sajonia, Baviera y Wurtemberg radica en Berlin, dice que ya se ha dado por hecho la prediccion ya popularizada en Alemania. Esa prediccion, que se atribuye, como las de los oráculos oráculos, anunciaba que el rey que en otro tiempo ceñia una corona de oro, ceñirá en el último rey del aquella nacion. Federico Guillermo IV, predecesor del actual monarca, se consagraba á la idea de la unificacion de la infinido desde la batalla de Sadowa, que el rey Guillermo, transformado en emperador de Alemania.

Venecia.

El Ayuntamiento de Venecia acaba de dirigir la siguiente alocucion á los habitantes de esa ciudad, que publica la esperanza que cuajira en este documento:

Es ya tiempo de manifestar la esperanza que han conquistado la cordura y la dignidad ejercitadas en estos años, es menester que el ciudadano sea ciudadano, y que ejercite sus derechos que hoy disfrutan.

Por primer triunfo lo obtuvo el moro *Rayo*, de Vicoza, consolidado un tanto de la felicina parida que el día anterior, Jaime Ibarlo.

En seguida corrieron tres caballos del general Gonzalez, Gaido un mulo de Don Pedro Ibarlo, por un mino de Pedierdah, y tredecia el telegrafo lo pasan los cuatros de este otro y picaza y la dig. no competidor llamado *El Comercio*.

La mélancolía—Estos bonitos versos pertenecen al distinguido vate Don Juan Lana, secretario de la Legacion de Chile:

MELANCOLÍA.

Melancolía, virgen silenciosa
que el alma en sus senos arrullas
Tu dos corazonó al alma Rosa
Cuando Adornas con tus suaves.

Tu eres la pena despues de la tormenta
Que forma y es el pesar de la alegría
La memoria en lo seno se alimenta
Y nuestra vida en tu recuerdo.

Tu eres el eco de la voz lenta
Del alma del pesar, que gime
Y en cada acento, dulce esteria
Y en cada suspiro, el alma.

Tu eres la hija amor, ternura, pena,
Del corazon, compasion, delicia,
Y el corazon, que en tu seno, ama
Y en tu seno, ama y suspira.

Tu eres el alma del amor, y el amor
Que sin ti no tiene alma, ni vida
Y sin amor, que otra cosa
Las lágrimas brotan de consuelo.

Y en tu seno, y en tu seno
Y en tu seno, y en tu seno
Y en tu seno, y en tu seno
Y en tu seno, y en tu seno.

GACETILLA

Mas de cien mil millones de libras de oro.—Fantástico el relato de Mr. Hermann Herman en *L'Opinion* con la desfiguranse y suora noticia del hallazgo de cuatro mil millones, ascendiendo, todo la plusma y escrito un brillantísimo estilo, combinado como siempre, con el objeto de solicitar su intervencion, les fué contestado por mano de sus jefes, que ella se debe el declararse que los Gremios no ellas contar con el apoyo de la Francia para ayudarles á separarse de la Puerta; que el gobierno hubo manifestado la idea de que tenemos que atendrá á las justas quejas de los habitantes de la isla, que ya hace tiempo que sostienen sus promesas, y que interesaba á los Cretenses trazo con el gobierno según sus bases.

De resultas de esta declaracion ha habido una reunion el 27 de Setiembre en Berlin, en que, donde los gefes y personas mas notables del país han decidido convocar á ciudadanos con el consiguiente otomano.

Se dice que se habia manifestado una agitacion en Tenaia y en el Epiro.

J. Samanier.

Efectos de la libertad de comercio.

Se ha publicado en Londres el estad. de la recaudacion en el trimestre que acabó el 30 de Setiembre último, arrojando un aumento de ingresos muy satisfactorio y sin sorpresiente.

Comparado con igual trimestre del año anterior, ha aumentado de 728,700 libras.

Comparado el semestre de Abril á Setiembre con el del año anterior, da un aumento de 847,850 Mas aun, para transportar sus mole desde Jesus Maria á la ciudad se necesitarian cien carretas en jiro diario, cargando cada una carretas quintales, durante 6,849 años 3 meses 25 dias.

Ya que hablamos de Cuidiz, mas adelante, se extienden en este tiempo á cerca de un millon de libras, los cuales acabaria de recobrarse por el aumento de consumo.

Pues Iriola á Europa seria preciso cincuenta mil naves, que cargasen cada una mil toneladas.

Pedirán Inglaterra con oro otro millon de hogas en guerra.

Y como lo que sería dable hacer con esa fiebre de metal precioso alarma la imaginacion, puede suscitarse, dejando ya los números, que si Jesus Maria fuese el portento que se ha dicho podrá plantearse un foro carril de rieles de oro de un metro de ancho y otra tanta, con su correspondiente telégrafo de alambre y postes tambien del mismo metal.

El 2.º día de las carreras—La concurrencia fué mas crecida, y el entusiasmo de los ingleses aficionados que no se detienen con sus sombreros.

Tres caballos compitieron de media virtud.

No escuchar á un soldado barracho á un paisano sin sombrero.

Evitar relaciones con las mujeres que no estan de mal ejemplo.

Evitar toda clase de familiaridad con un tipo que no conocemos.

Guardarse del odio de un criado, de la ceguera de un hidalgo y de la ilusion de un viejo.

Rechazar el *etcétera* de los notarios y los farmacéuticos.

De los pérdidas, *libera nos Domine.*

Los Tenaias publica la San Francisco de California un diario impreso con tinta roja.

En un color venigno para la conservacion de la vista, pero que no es tan agradable á los convenientes, por no resultar tanto como la tinta negra sobre el papel.

El Sr. Carlos Collins, del Banco de Emmigtan, en Londres, ha publicado un folleto sobre el periódico literario en el recinto del palacio de la exposicion universal de 1867 en Paris.

La prusia en Tenaia, 1.º de Octubre. Ayer de este año se publicaban en Francia 257 diarios políticos y 1307 no políticos. Total 1564, en el cir. uno por 23,740 habitantes;—en otro término, Italia, que apenas contaba ayer cada grupo de 27750 habitantes debe sumaistrar al un diario bastante superior á lo que ha sido.

De conformidad con este estado, la República Oriental, con sus 350,000 habitantes, debería estar en el caso de sostener de 14 diarios y solo tiene 12, incluso los departamentos que carecen de todo diario y otros tres que apenas tienen un periódico literario en el recinto del palacio de la exposicion universal de 1867 en Paris.

La prusia en Tenaia, 1.º de Octubre. Ayer de este año se publicaban en Francia 257 diarios políticos y 1307 no políticos. Total 1564, en el cir. uno por 23,740 habitantes;—en otro término, Italia, que apenas contaba ayer cada grupo de 27750 habitantes debe sumaistrar al un diario bastante superior á lo que ha sido.

De conformidad con este estado, la República Oriental, con sus 350,000 habitantes, debería estar en el caso de sostener de 14 diarios y solo tiene 12, incluso los departamentos que carecen de todo diario y otros tres que apenas tienen un periódico literario en el recinto del palacio de la exposicion universal de 1867 en Paris.

El Mariscal Don Pedro Ibarlo, que ha salido

EL PRIMER
PERFUME DE LA ÉPOCA
EXTRACTO
DE LAS FLORES FRESCAS

CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN

Este exquisito perfume se prepara actualmente en las Fábricas Nueva Yorkinas y Londinenses con los Ingredientes de la Receta original, y es el preferido en todas las Cortes de Europa. Su fragancia inestimable, y su delicadeza sólo pueden ser comparadas, y resaltan de la suerte más en el aseo del baño comparado con aquellos de inferiores calidades se cuentan a ser adulteradas. Para los niños es delicioso en el cuarto y al aseo del tocador.

Vertigos, Nerviosidad Dolor de cabeza. Debilidad, é Histérico.

Es un remedio seguro y rápido, de mas valor de la parte eficaz de los perfumes. Su poderosa influencia sobre el sistema nervioso, y su acción sobre el cerebro y el aparato glandular. Para los niños es un alivio para los dientes, y para los niños es un alivio para los dientes, y para los niños es un alivio para los dientes.

Asperezas, Ronchas, Quemaduras del sol, Pecas y Sarpullidos.

Estas, así como las Ronchas, Sarpullidos, Manchas, Granos, y demás Erupciones, y aun las Quemaduras del Sol, se curan con la Agua Florida, y se hacen la Tez suave y de color natural.

FALSIFICACIONES

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas.

UNA ESPLÉNDIDA
MATA - PELO
TÓNICO ORIENTAL

PARA EL PELO

Es una preparación reconocida universalmente como la mejor del mercado para

CONSERVAR Y FORTIFICAR

Las Telas y Bigotes de Oro — Impresa en Grabado libre de

CASPA Y COSTRAS

Los de presentarse usando del cuero cabelludo y costras de la cabeza, y en el Pelo, y Bigotes, y en Pecas y Sarpullidos. Con la Pomada de Azufre Medicinal, se curan las Costras y Sarpullidos, y se evita la aparición de nuevas. Se es una mezcla gratuita como las pomadas que se usan para el pelo. Se puede comprar una sola botella de Azufre Medicinal, y se curan las Costras y Sarpullidos. Para los niños es delicioso en el cuarto y al aseo del tocador.

Asperezas, Ronchas, Quemaduras del sol, Pecas y Sarpullidos.

Estas, así como las Ronchas, Sarpullidos, Manchas, Granos, y demás Erupciones, y aun las Quemaduras del Sol, se curan con la Agua Florida, y se hacen la Tez suave y de color natural.

FALSIFICACIONES

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas.

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas.

Preparado exclusivamente por A. LANMAN Y KEMP, Importadores por mayor, N. Y.

De venta en todas las Droguerías y Perfumerías más selectas.

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas.

Drs. PEDRO BOURSE Y EMERY
CIRUJANOS DENTISTAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS.
200—CALLE DE 25 DE MAYO—200
FRENTE A LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en ladentadura, tanto de cirjia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de to as las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo veinte años de práctica en este país, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre.

Judicial Por disposición del Sr. Provisor y Vicario General del Estado, Juez Eclesiástico de 1ª Instancia Presbítero D. Francisco Castelli, se cita, llama y emplaza á D. Joaquín de la Rocha Lucero, para que dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado, por sí ó por apoderado instruído y esperado, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Da. Gerónima Palmero sobre nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Octubre 15 de 1866—*Estanislao Perez*, Not. Mayor Eclesiástico.

o19-1m

SASTRERIA Y ROPERIA
DE
SAN ANTONIO — EL GRANDE

El dueño de dicho establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al público en general que ha trasladado su sastrería á la calle del Sarandí núm. 177 y 179 al lado de la confitería de D. José Montebruno, plaza de la Constitucion.

En dicha casa se encontrará un surtido de ropa hecha, de lo mas selecto, tanto para hombres como para niños, y todo á un precio muy moderado.

LOUIS LANGLADE

177–Sarandí–179

o6-2m

Á los Estancieros

P. Glot, en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Bamboullet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas mas nombradas del baron de Maltzahn ó Lerschen, de Collin á Wollin, de Mattea á Hundenkrantz, de Saenger ó Schmoelin, etc., etc., y á elegir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos. Perfectamente sabido y se comprende que ningun poder comprar animales en esas cabañas para vendedlos en Francia en esas épocas, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Glot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y haberlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Bamboullet como en Negretti.

Tambien se venden animales nacidos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:

Carneros..... de 12 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas..... de 10 á 20 ℔.

Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios módicos.

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 192.

AL PÚBLICO
PROSPECTO DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA
DEL
FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

DIRECTORIOS

Presidente.....	D. Daniel Z rrilla.	Vocal.....	D. Juan Bautista Capurr
Vice-presidente.....	« Juan Miguel Martinez	«	« Juan Mac-Coll.
Tesorero.....	« Jaime Cibils.	«	« Pedro Varela.
Secretario.....	« Joaquin B. Belgrano.	«	« Juan Prouffiont.
Vocal.....	« Antonio M. Marquez.	ADMINISTRADOR.....	« Senen M. Rodriguez.
«	« Tomás Tomkinson.	INGENIERO RESIDENTE..	« Jorge Vald Hansen.
«	« Juan D. Jackson.		

BANQUEROS: El Banco Comercial y el Banco Montevideano

ESCRITORIO DE LA COMPAÑIA: MISIONES 101

CAPITAL: 6.580,000 $

Dividido en 28,000 acciones de 235 $ cada una, á pagarse cuotas en la forma siguiente:

20 $ al contado al tiempo de suscribirse,
y las 215 $ restantes en entregas de 5 $ mensuales, hasta el completo pago de la accion.

Es sensible que cuando las naciones en el mundo que no poseen aun vías férreas, la República Oriental del Uruguay carezca hasta la fecha de los caminos de fierro, que ejercen actualmente en todas partes los ferrocarriles mas poderosos de la civilización y del progreso de los pueblos.

Para salvar tan gran vacío, los signatarios se han constituido en directorio de una Sociedad anónima cuyo fin mas importante es la ejecución de la obra de que se trata.

La concesion hecha á los mismos á emprender los trabajos en todos conceptos convenientes, ofrece establecer:

1º. La construcción de una línea férrea y carretera, partiendo del Gobernador y 2º. sobre su costo de 10,000 libras esterlinas, por milla.

2º. La terminacion de los trabajos en seis años, siendo por cuenta exclusiva de los accionistas, las entregas de sus cuotas.

3º. Que la garantía del Gobierno se hará efectiva conforme se vayan abriendo al tráfico publico las diferentes secciones del camino.

4º. La introduccion de todos los materiales libres de derechos durante los 10 años de la garantía.

5º. La no intervencion en las tarifas por parte del Gobierno, hasta que el camino produzca un 10 p. % anual.

6º. Todas las personas empleadas en el Ferro-Carril, construccion y trafico, son exentas del servicio militar, lo que importa que la línea no sufrirá nunca trastornos en su explotacion, en su total de construccion interior.

El estado eminente de un camino de fierro, es una obra nacional. El Gobierno, las Juntas económico Administrativas de la República, el comercio, el estanciero, el propietario, el capitalista y el industrial tienen su provecho y beneficios contínuos con ella.

El capitalista será premiado, porque aumentando el movimiento de la poblacion, multiplica los negocios provechosos por el rápido de capitales y aumenta los alquileres de las propiedades.

El comercio, porque aumenta y facilita su comercio, facilitando la comunicacion con los consumidores y ahorrando un gastado equivalente en fletes.

El estanciero, porque da más y mas productos nuevos y facilitando la comunicacion que le permite dedicar sus campos á otras industrias mas productivas que la cria de ganados.

El propietario, porque da mas valor á los terrenos que los cruza, de los terrenos que da la hechura en el año, el cultivo de las derrales baldíos, y puede hacer concurrencia en algunos mercados extranjeros, tan lejanos de Montevideo, con las de Norte-América en el poner de los productos gaúchos de ahorro que aun se siguen y de las casi insuperables dificultades de la falta de caminos transitables en todo tiempo, ¿quien podrá dudar de que los caminos de fierro dardo un impulso vitalísimo á esta industria? Los terrenos de labranza se estienden ya un radio de muchas leguas de la capital. El camino de fierro pondrá cada punto de su trinsito, en contacto mas inmediato con Montevideo que tiene hoy los terrenos á pesos leguas de la ciudad con sus tardos actuales de conduccion. Los terrenos de labranza que la ocupan, van á estenderse á lo largo del ferro-carril abriendo una estension considerable de tierra de labranza, aprovechando las ventajas consiguientes y aumentando inmediatamente el valor, de todos los terrenos que ocupan, sin tener que pagar por ellos adventicios.

El camino de fierro así vendrá á ser el gran colonizador del país. Un estimulo natural y poderoso de la inmigracion, que se dirija mas á mas ofrecer de los llanuras, ofrecerá su propio interes y conveniencia. Las dificultades con que el colono inmigrante en los tiempos pasados pasaba los mares del mundo, las encontrará aquí allanadas, hallando así los mas favorecidos y vías de comunicacion y una tierra comparativamente barata, que solo requerirá el arado para producir abundantemente el trabajo del colono.

A la par de la agricultura, las artes mecánicas que la sostienen y que á la vez son por ella sostenidas, tomarán un incremento correspondiente y la vista de los elevados precios de las propias fertilidades de comunicacion que ofrecerá el ferro-carril, se harán sentir aun por la alta mas lejos de los llanuras, en que la estacion del camino será como un punto seco, ofreciendo todas las ventajas tales motivos que las de un puerto fluvial. La posibilidad de llevar con fierro el superabundante y vías de cosas, de hasta, será un problema resuelto y no podrá decirse aun con certeza que el camino de fierro no podrá ofrecer de pasto el beneficio del ganado vacuno.

Prepara asegurar otras ventajas igualmente importantes y ciertas, es precisa que se haga un serio esfuerzo, y que el primer paso de la iniciativa en esta empresa se tome por el mismo. Nada se hará con quedar inquieto en medio del propósito de ser mas tarde hasta tranquilamente, desaparecer el numero. Si es que retrocederemos mientras los nuestros vecinos adelantan, y aparecen por otro medio de ser.

Un camino bajo la vista, y avaliemos largo los extranjeros á emprender los de Bahia, de Pernambuco y San Pablo.

Para que el camino de fierro emprendido con su propio capital la iniciativa de ser vanguardia de vías férreas que se estiende desde Cuba hasta las montañas rocallosas, que hoy igualan en estos tiempos de Europa, dedicándose las de Inglaterra.

Para conseguir estos resultados es preciso seguir estos ejemplos, y no se puede creer que la Provincia Republica Oriental que en relacion con su poblacion es uno de los países mas ricos del mundo, quede atrás en esta, la verdadera carrera de civilizacion y de progreso.

Es una preocupacion general el suponer que los caminos de fierro no son en el lucrativos, y que aunque conflicten enormes beneficios á los países en que se construyen, no son ventajosos para las empresas.

No puede haber una preocupacion mas equivocada.

En todo, en casi todos los países en que se han establecido, dan un producto en exceso del término medio del interés corriente.

En Inglaterra, donde se construccion ha sido librada á la empresa particular sin intervencion ninguna del Estado, y donde de los tenido que luchar con enormes dificultades en la oposicion hecha en la Legislatura por los propietarios territoriales, las líneas de fierro, tomando como término medio de 24 p. % — á la vez, que dan un 3½ p. %.

El rendimiento actual de un 4 ½ p. %, no es un 8.6 un 9 p. % es otra que se debe á que esta clase de empresa lucrativo, inclusive que no permite resultados mas productivos, lejos al contrario. Los primeros establecimientos dieron un resultado de un 10 p. % y como esta era la mayor utilidad permitida por la ley de su creacion, era preciso reducir los fletes y pasajes á una tarifa hasta ridículamente barata, para conseguir que esta utilidad no se escediera.

De estas, en el mas reciente, en las primeras empresas, nació la concurrencia, y como hoy apenas hay en Inglaterra ningun camino de fierro, que no se tiene acceso por uno ó mas ramales, siendo que la mas de las líneas que cruzan la Inglaterra en todos los países del continente Europeo, se puede asegurar que el término medio de los dividendos de las compañías de ferro-carriles no escede en mas de un 30 p. % al interés del capital de los ferro-carriles.

En Francia, adonde las concesiones por los caminos de fierro han sido mas restrictivas, el término medio de los dividendos de esas líneas de 7 á 8 p. % mientras el interés del dinero en el mercado de Francia está colocado en los últimos quince á 20 p. %.

—La diferencia de 100 á 120 p. % á favor de los ferro-carriles de Francia, es el término medio de los dividendos de estos días verificados, hasta ahora, en todos los ferro-carriles del Estado, y que comparan, cada uno en proporcion con sus medios, á una ganancia, la cual no es proporcion con ella en ser escasa, de resultado para los accionistas, dará un tanto impulso al interés de los capitalistas, los motores de la prosperidad.

Si el industrial que quiera emplear ventajosamente sus ahorros y á las familias que tienen del interés de un pequeño capital, á que prodigar el interés en este, el mas seguro de los Bancos.

Si el capitalista, al propietario y al estanciero, á que esta ligado en el una parte de sus bienes, á mas de conseguir un interés de 8 á 10 p. % contribuirá á que se aumente indefinidamente el valor de sus propiedades, de sus propiedades y multiplicarlas en la misma proporcion los medios de dar ocupacion lucrativa á sus capitales.

Se admiten suscriciones en el escritorio de la Compañía en Montevideo.

o30-1m

BARRACA DEL SARANDÍ.
SARACHAGA Y Ca.
PLAZA DE LA AGUADA

SE HALLAN Á PRECIOS MÓDICOS

Cal Hidráulica de Bayona
Alambre de cerco --- Fierro galvanizado
Ñandubay, postes y medios postes
Pino americano y de Tea
Se compra toda clase de frutos del país

s4-4m

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
99 - CALLE DE MERCEDES - 99

o3-un año

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benites y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Maitt y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul R. de S. C
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 1º de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:75	1,535	Ps. plata—328,756:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en pagarés de *Títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio *corriente*, en el dia de la entrega

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.
Calle de Misiones 77.

FOTOGRAFIA MASONI
101---RINCON---101
Se sacan toda clase de retratos.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para jército, de todos tamaños.

o8—pm

Gran Fábrica de Zuecos

Se ha abierto una gran fábrica de zuecos en la calle de la Colonia núm. 129, en la barraca denominada Barraca de Esteves, cuya fábrica hace de toda clase de zuecos, se venden por mayor y menor á precios muy moderados—*Domingo Mendi y Ca.*

j5-perm.

Comision de Esposicion

Montevideo, Octubre 28 de 1866.

Debiendo hacerse la remision de los objetos destinados á la Esposicion de Paris de 1867, se hace saber, á los que las personas interesadas en esa remision, deben comunicarse á esta Comision, de la clase, cantidad y calidad de los objetos que quiera remitir, dirigiéndose á la calle de Misiones núm. 122—En la inteligencia de que esa entrega debe empezar á tener lugar en el próximo mes de Noviembre—*La Comision.*

o30-1m

Banco Italiano

Se previene á los señores accionistas que desde el 15 hasta el 30 de Noviembre próximo se cobrará la 4ª cuota de 40 p% ó sean $ 200 por accion, de conformidad con el art. 5º párrafo 2º de los Estatutos—Montevideo, Octubre 31 de 1866—*L. L. da Costa Guimarzens*

n1-30p

Al público y al comercio

El Procurador de Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori é hijo, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3 Montevideo, Setiembre 1º de 1866—*Faustino Sanches.*

s5-perm.

Oficial barbero

En la calle del Rincon núm. 160 se necesita uno.

n5 10p.

SASTRERIA Y ROPERIA
DE
PEDRO OZON
232 — RINCON — 234

El dueño de dicho establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al público que ha recibido un gran surtido de ropa para medida, para la estacion y á precio muy moderado.

Se encuentra tambien en dicha casa un rico surtido de ropa hecha, tanto para hombres como para niños, y siempre á precios muy equitativos.

o23-1m

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA

En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino

EUGENIO BERTHAULT

Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Filotécnico Internacional, de la de Clermont-Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensas Esposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de huertas y jardines, como para suplir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirijirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demas dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Libreria Argentina, Cámaras 92.

j31-perm.

ACUDAN Y VERÁN
¡A LOS 700,000 PALETÓS!
GRAN SASTRERIA Y ROPERIA DEL POBRE CÉSAR
Esquina de las calles Cerro y Sarandí,
Frente á la Botica del Roemno.

¡GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE ROPA HECHA!

El dueño de este establecimiento avisa á sus favorecedores y al público en general, que ha recibido por el último paquete del Havre, un grande, selecto y variado surtido de ropa hecha, para la estacion, toda ella de última moda, á importe de las casas de confeccion mas acreditadas de Paris, cuyo tenor es el siguiente:

Joquets de casimir de color, paletós-levitas de paño negro, paletós-sacos de idem, paletós á la inglesa, trajes completos, levitas y paletós-levitas de paño negro, paletós de idem, idem de casimir negro, pantalones y chalecos de todas clases, paletos de lustrina de colores.

Igualmente un rico surtido de trajes completos para niños, pantalones, chalecos, paltós para idem, cortes de casimir para pantalones y para chalecos, casimires en piezas para trages, brines ricos de hilo blancos y de colores, piquets, nubones, etc., etc.

PARA LA CAMPAÑA

Ponchos de casimir y de bria de colores, pantalones de idem, chalecos de idem, paltós de lustrina negros y de colores, ponchos de vicuña, fajas de seda, sombreros varias clases, etc.

TODO Á PRECIOS SUMAMENTE BARATOS

César Ferrari.

o25-1m

JARABE TONI-REGENERADOR
DE QUINAY DE HIERRO
DE GRIMAULT Y Cª EN PARIS
Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y en sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos desechan hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarrollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta excelente preparacion. — *La supresión de la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estomago, perdida de apetito, dispositivos lentas ó pesadas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre, las escrófulas, las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas curan prontamente con el Jarabe de quina ferruginoso.*

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

Jaquecas, Nevralgias, Dolores de Cabeza, Diarreas y Disenterias
CURACION INMEDIATA POR
INGA DE LA INDIA

Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los Sabios, gozá de propiedades extraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia medicinal. Detiene, sin peligro, la disenterias á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los países cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las nevralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustituto del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun declaracion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon*. Fundado el prospecto de este excelente medicamento, y se verá en él los surgidos mas honoríficos de todos los profesores médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan á modifican las afecciones mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el germen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glandulas desaparecerá, la palidez, la blandura de los carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, un artritud en la sangre, una enfermedad de la piel, dolores herediterias é funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

FOSFATO DE HIERRO
DE LEIRAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *Jarabe de Leiras*; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. *Los pálidos colores, los dolores de estómago, las dispepsias penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la mala crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatismo curan rápidamente y sin molestias por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior á todos los hipofosfitos y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que convierte á los estomagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.*

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

ELIXIR DIGESTIVO
DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento cientifico: posee la propiedad de hacer que los alimentos, que son la mas indigesta para el estómago ni los intestinos; hay satisfaccion ni indigestion, *las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis* y *gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de todos los embarazos, disminuyen: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

CIGARROS INDIOS
DE CANNABIS INDICA
GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estinacion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

Recientes experiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarrios, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra el *Asma*, la *Ronquera*, las *Sofocaciones*, las *Bronquitis*, la *Ronquera*, la *Estinacion de la voz*, la *Tisis pulmonar*, las *Laringitis*, así como en todas las enfermedades de las vías de la respiracion.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones quedaban sin resultado. Nuevo, tuvo, comunicados recientemente *á la Academia de medicina de Paris*, y los experiencias mas importantes hechas en el *hospital Broussais*, de Paris, se publicaron en especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando se habia llegado á un último período. **La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva** (coqueluche), etc., curan tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encontrarán en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cª, este escelente cocktis se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

PILULES DEHAUT

FILDGRAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, tiene, con sus pocitos dignas de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el aceite de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis segun la edad y la fuerza de las personas. Las niños, los ancianos y los otros mas debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual crisp, para purgarse, la hora y la cantidad que mejor le convenga segun sus ocupaciones. La molestia que cosa el purgante, estando completamente suprimida, por la buena alimentacion, no se halla repugnancia en purgarse, cuando hay necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encontrarán enfermos que se atrevan á purgarse sin pedirle de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo difícil del tratamiento es el tomar un purgante, y cuando el cual está hecho, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene tanto que pensar en que á cada suspendido antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas precisas, cuando que se trata de enfermedades secas, dolorosas, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que rehusa á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vean la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 50 rs. y de 10 rs.

INYECCION Y CAPSULAS
VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sea tener alguna de estas del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y FUCHE de Paris, han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las pegaduras de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativa*.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

Judicial

Por mandato del Sr. Juez Comisario D. Andrés Folle, hago saber, que el estado de graduacion de los acreedores del concurso de Francisco Repetto, se halla de manifiesto en mi oficina; lo que se les previene para que concurran á imponerse de él en el término de quince dias—Montevideo, Noviembre 9 de 1866—*Félix de Lizarza*, Esc. Público y de Comercio.

n11-8p

Edicto

Juzgado de Pas 1ª Seccion, Misiones 141—Cítase á D. Mauricio Hoffmann por el término de 10 dias, contados desde esta fecha, para que comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruído y esperanzado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. José M. Rodrigues Flores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 14 de 1866—*Eduardo Acevedo*.

n14-3p

D. W. W. MORGAN,
CIRUJANO DENTISTA
(DE FILADELFIA)
81 — Calle del 25 de Mayo — 81
MONTEVIDEO.

N. B.—Todos los que precisen mis *servicios profesionales*, tengan la bondad de pasar á mi casa, antes del fin de Diciembre de 1866.

s.9—3m.

ECONOMIA
CONVENIENCIA Y BRILLANTEZ
ES LA
LUZ DEL KEROSINO
EL GAS DESTRONADO!
EL PETRÓLEO POPULARIZADO!
con el uso de las
LÁMPARAS DE PATENTE DE IVES

Se las puede llenar, poner la mecida y encender las pronto como el gas! sin quitar la PANTALLA de BOBILLO, la CHIMENEA ó el QUEMADOR, y tiene otras mejoras importantes que vencen las enfermedades inconvenientes que antes ofrecia el uso del Kerosine ó Aceite de Carbon.

Tenemos una gran variedad de

Candelabros y Lámparas Colgantes, Repisas, Lámparas de Mesa, &a.

Y TAMBIEN

AGREGADORES DE PATENTE
DE IVES,

que consisten en nuestra PANTALLA ó GLOBO PERFECTO, con CHIMENEA Y QUEMADOR combinados conveniente, y aplicables á las LÁMPARAS ORDINARIAS ó MEDIANAS DE GAS ya en uso: dándoles así la ventaja de poder ENCENDERLAS, LLENARLAS, etc., sin tocar ninguna de las piezas de CRISTAL, que nunca es necesario *tocar excepto para limpiarlas*, y estando por consiguiente menos espuestas á romperse que las antiguas lámparas, en las que tanto ó mas se gastaba en cristales que en aceite.

Los agregadores pueden aplicarse á los mecheros ordinarios de gas, sin otra alteracion que la de quitar el quemador y poner nuestros mecheros, *obteniendo así mejor luz por menos dinero.*

CERTIFICADOS

ECONOMIA EN EL CORREO GENERAL

Al Editor del New-York Tribune.

Muy señor mio: Se ha publicado recientemente en su periódico un artículo diciendo erróneamente que se habia vuelto á usar el gas en este Departamento.

Con motivo de las enormes cuentas presentadas por la Compañía del gas, se principió á usar el aceite de carbon desde el 1º del actual, y el resultado ha sido obtener una luz muy buena y mucho mas barata.

El gasto actual es 81 centavos diarios. ó sean $25.11 en todo el mes; mientras que los recibos del gas importaron $ 255.61, en diciembre; $ 291.35 en enero y $ 268.45 en febrero. Siendo el término medio $271.77 resulta una economia de $ 246.66 en solo un mes.

Me he hecho el hacer esto, D. G. W. McLellan, segundo sub direct r general solo se puso una lámpara de Ives, y dicho señor me ha asegurado que dá mejor luz que los quemadores de gas que antes usaba.

En las circunstancias actuales no se puede usar gas á los precios antiguos.

De Vds. atento servidor, E. R. OLMSTEAD,
Superintendente de la casa de Correos.
Washington, 26 de Marzo de 1866.

De Chas. Taylor, esq., Presidente de la Compañía Internacional de Seguros, Nueva-York

No conosta que es la MEJOR y creo que es la luz mas ECONÓMICA que he usado.

Del *New-York Tribune*, 8 de Marzo

En el primer requisito de una buena lámpara,—la